



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N°306-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 14 OCT. 2014

VISTOS:

La Nota Informativa N° 539-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL/DZP de fecha 01 de setiembre de 2014, emitido por la Dirección Zonal Puno; el Memorándum N° 1698-2014-DDIAR-MINAGRI-AGRO RURAL/OPLAN/UPPM de fecha 29 de setiembre de 2014, emitido por la Oficina de Planificación y la Nota Informativa N° 919-2014-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DO de fecha 25 de setiembre de 2014, emitido por la Dirección de Operaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del artículo 3 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 082-2013-AG-AGRO RURAL-DE se designó, entre otros, al señor Luis Enrique Godoy Lazo como fedatario suplente de la Dirección Zonal Puno; a la señora Martha Liliana Uehara Yagi como fedataria de la sede central; al señor Víctor Andrés Gerardo Valdivia Meyán y la señora Flor de María Palomino Santa Cruz, como fedatarios titular y suplente de la Dirección Zonal Ayacucho; del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL;

Que, mediante la Nota Informativa N° 539-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL/DZP la Dirección Zonal Puno solicita designar al señor Andrés Quispe Acuña como fedatario suplente de dicha Dirección Zonal, en reemplazo del señor Luis Enrique Godoy Lazo;

Que, con Memorándum N° 1698-2014-DVDIAR-MINAGRI-AGRO RURAL/OPLAN/UPPM, la Oficina de Planificación solicita designar al señor César Augusto Romero Rosell como fedatario institucional, en reemplazo de la señora Martha Liliana Uehara Yagi;

Que, mediante Nota Informativa N° 919-2014-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DO, la Dirección de Operaciones solicita designar a la señora Carla Giovanna Caro Castro y al señor Gotardo Moisés Cárdenas Palomino, como fedatarios titular y suplente de la Dirección Zonal Ayacucho, quienes reemplazan al señor Víctor Andrés Gerardo Valdivia Meyán y la señora Flor de María Palomino Santa Cruz;

Que, se ha visto por conveniente modificar la Resolución Directoral Ejecutiva N° 082-2013-AG-AGRO RURAL-DE;

En uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del Programa AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

cut: 53027-13 / 121547, 130111-14



SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDAS las designaciones de los servidores que se detallan a continuación como Fedatarios de la Sede Central y Direcciones Zonales de Ayacucho y Puno del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL:

SEDE CENTRAL:

- Martha Liliانا Uehara Yagi, de la Oficina de Planificación

DIRECCION ZONAL AYACUCHO:

- Titular : Víctor Andrés Gerardo Valdivia Meyán
- Suplente : Flor de María Palomino Santa Cruz

DIRECCION ZONAL PUNO:

- Suplente : Luis Enrique Godoy Lazo

Artículo 2º.- DESIGNAR como Fedatarios de la Sede Central y Direcciones Zonales de Ayacucho y Puno a los servidores:

SEDE CENTRAL:

- César Augusto Romero Rosell, de la Oficina de Planificación

DIRECCIÓN ZONAL AYACUCHO:

- Titular : Carla Giovanna Caro Castro
- Suplente : Gotardo Moisés Cárdenas Palomino

DIRECCION ZONAL PUNO:

- Suplente : Andrés Quispe Acuña

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

ALVARO MARTIN QUINE NAPURI
DIRECTOR EJECUTIVO

| | |
|---|--------------|
| PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL UNIDAD DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION | |
| 14 OCT 2014 | |
| RECIBIDO | |
| Por..... | REG. N°..... |
| Hora..... | 08:51 AM |

